



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0557-R-2016

Huancayo, 22 JUN 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 158-2016-OAO/UNCP presentado el 07 de junio 2016, a través del cual el Jefe de la Oficina de Administraciones de Obras, solicita emisión de resolución aprobando el Expediente de Especificaciones Técnicas del PIP "Instalación, Equipamiento e Implementación de Laboratorios de Enseñanza, Aprendizaje de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNCP-El Tambo-Huancayo-Junín".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 03249-R-2014 de fecha 12 de agosto 2014, se resuelve declarar la viabilidad del Proyecto de Inversión Pública "Instalación, Equipamiento e Implementación de Laboratorios de Enseñanza, Aprendizaje de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNCP-El Tambo-Huancayo-Junín", con un nivel de estudio de Perfil de Proyecto de Inversión. Código SNIP N° 187405, con un monto de inversión de S/. 2'385,929.00, a Precios mercado y con la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios; encargándose a la Oficina General e Obras e Infraestructura, al Consejo de Facultad y Comisiones Especiales; la fase de inversión y pos inversión del PIP, entre otros aspectos, la elaboración de los Estudios Definitivos o Expediente Técnico y se encarga a la Oficina General de Obras e Infraestructura y a los Decanos de las facultades usuarias la fase de inversión del PIP y entre otros aspectos, la elaboración de los Estudios definitivos;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 19 de diciembre 2014, se aprobó la formulación y elaboración del expediente de las Especificaciones Técnicas del PIP Instalación, Equipamiento e Implementación de Laboratorios de Enseñanza, Aprendizaje de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNCP-El Tambo-Huancayo-Junín;

Que, a través del Oficio N° 0086-2016-UNCP-DFIM, el Decano de facultad de Ingeniería de Minas remite el proyecto actualizado a la fecha a fin de ser registrado en la DGPI-MEF, a través del MINEDU, el nuevo monto de inversión ascendente a la suma de S/ 2'387,789.00 para la consiguiente aprobación resolutive del expediente de las específicas técnicas del PIP;

Que, según Oficio N° 079-2016-OPD/OGPLAN de fecha 06 de junio 2016, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Unidad Evaluadora del PIP, comunica que se ha realizado el registro en el Banco de Proyectos de la DGPI-MEF, por el monto de S/ 2'387,789.00, adjuntando los formatos SNIP N° 16, Registro de Variaciones en la fase de Inversión y el Formato SNIP N° 15, Informe de Consistencia del Estudio Definitivo del PIP, y recomendando la ejecución inmediata del PIP;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración de Obras manifiesta que habiéndose evaluado el expediente de las especificaciones técnicas del PIP, se precisa que el monto de inversión total resultante representa el 0.07% con relación al monto aprobado y declarado viable mediante Resolución N° 3249-R-2014, por lo tanto no necesita la verificación de viabilidad, toda vez que se encuentra dentro del rango permitido por el Artículo 27° de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 del SNIP vigente, asimismo, se ha mantenido constante las metas físicas de cada uno de los componentes del PIP viable; por lo cual, solicita aprobar el Expediente de las Especificaciones Técnicas del PIP Instalación, Equipamiento e Implementación de Laboratorios de Enseñanza, Aprendizaje de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNCP-El Tambo-Huancayo-Junín;

Que, a través del Oficio N° 213-2016-DGA-UNCP, el Director General de Administración solicita la emisión de la Resolución de aprobación del Expediente de las Especificaciones Técnicas del PIP Instalación, Equipamiento e Implementación de Laboratorios de Enseñanza, Aprendizaje de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNCP-El Tambo-Huancayo-Junín

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes; y





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0557-R-2016

RESUELVE:

- 1° **APROBAR EL EXPEDIENTE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del PIP "Instalación, Equipamiento e Implementación de Laboratorios de Enseñanza, Aprendizaje de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNCP-El Tambo-Huancayo-Junín", con código SNIP N° 187405 por el monto de inversión de S/ 2'387,789.00 soles, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	COMPONENTE	COSTO S/
01	EXPEDIENTE ESPECIFICACIONES TECNICAS	8,000.00
02	PROCESO DE LICITACION PARA ADQUISICION	5,000.00
03	EQUIPOS DE LABORATORIO	2'131,565.00
3.1	GASTOS GENERALES	85,262.60
3.2	SUPERVISION	85,262.60
04	IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS	59,610.00
4.1	GASTOS GENERALES	2,384.40
4.2	SUPERVISION	2,384.40
05	CAPACITACION	8,000.00
5.1	SUPERVISION	320.00
	COSTO DEL PIP	2'387,789.00

- 2° **ENCOMENDAR** bajo responsabilidad en el ejercicio 2016, la ejecución del PIP (adquisición/compra de los equipos y mobiliarios) a la Oficina General de Abastecimiento y Servicios Generales y su Unidad orgánica la Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento en coordinación con el área usuaria, la facultad de Ingeniería de Minas y comisiones designadas para tal fin.
- 3° **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cumplase



Mg. **HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**
SECRETARIO GENERAL



Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR

C.c.: Rectorado / VRAC/ Dirección General de Administración,/OCI/ Of. de Asesoría Legal / Of. General de Abastecimiento y Servicios Generales/ Of. General de Contaduría y AF/ OSCE/Of. De Servicios Generales/Of. Gral. de Planificación/ Oficina de Presupuesto/ Of. Gral. Obras e Infraestructura/ Facultad de INGENIERIA DE MINAS/Archivo/ ivm